

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**MAT: AUTORIZA DUPLICADO PLACA
PATENTE CIA 059**

VALLENAR, 18 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3556 /

VISTOS:

Orden de Ingreso N° 246 de fecha 15 de Junio del 2012, girado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal, Decreto Exento N° 1831, que delega firma del Señor Alcalde. La necesidad de reponer por extravío la Placa Patente del Carro de Arrastre CIA 059, de propiedad del Señor Pedro Quiroga Escalera, Rut. 06.790.234-3, lo dispuesto en ordenanza sobre derechos varios y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 01.- Autorizase la adquisición en Casa de Moneda de Chile; de la Placa Patente CIA 059 a objeto de entregar duplicado a dicho contribuyente.
- 02.- El valor asciende a la cantidad de \$ 3.920.-más I.V.A., que será imputado al Item 215-22 Bienes y S.S. de Consumo, Asig. 04.001, "Materiales de Oficina".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
Y TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Transito
- Dirección de Control
- Arch. Permiso de Circulación
- Secretaría Municipal
- Arch. Oficina de Partes

NFR/JNTT/wzm.-